



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Rad:050013110-007-1994-10803-00
Ref: REVISIÓN DE DECRETO DE INTERDICCIÓN

Allegado por la señora ESPERANZA ADRIANA CASTAÑEDA CASTRO, escrito contentivo del apunte privado de bienes de la señora MARIA ORFA CASTAÑEDA CASTRO y vencido el traslado sin que se presentara oposición, es procedente fijar fecha para que tenga lugar la diligencia de posesión para el día:

- ✓ **viernes veintiuno (21) de abril de 2023 a las nueve (09:00 am)** de la mañana, la diligencia se celebrará directamente en el despacho, que se encuentra ubicado en la Carrera 52 Nro. 42-73 tercer piso Oficina 307 Edificio José Félix de Restrepo.

NOTIFÍQUESE

MCA

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejía
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellín - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d989fa93afffaf05d96dbb163a53410aa33dce32efd2a0700f90c7c3c858360d**
Documento generado en 14/04/2023 04:05:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>